

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**



TRANSPORTADOR: NIT - CC	Jainer Pantala Vangas 1049941641				No. CONTRATO
CONTRANTANTE: NIT - CC	Edwin Donay Zapata montoya 1020420787				TELEFONO: 3023302189
DIRECCION: NOMBRE R/L	CARRERA 43 # 14501 - 37				TELEFONO 3108830873 EMAIL: CC
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO NUMERO RDO					Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: NCV755 No INTERNO 153	MODELO: 2012 CLASE: microbus	MARCA Insonal Jon # PASAJEROS A MOVILIZAR CT 14		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINA	DIA 15 DIA 20	MES	02 02	AÑO 2023 AÑO 2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTICIPO VALOR REST	SI _____ \$	NO _____	V ANT	
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellin		HORA SALIDA	
	DESTINO	llan grande nro 100 a mitad de hora llegada		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana <input checked="" type="checkbox"/> Departamental <input type="checkbox"/> Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 14			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Edwin Donay Zapata montoya		CC 1020420787 TELEFONO 3108830873		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de medellin		A los días 15		Del mes/año 02/2023	
Jainer Pantala Vangas CC. 98664686 1049941641		Julian martinez		Edwin D Zapata montoya CC: 1020420787 CONTRATANTE	